CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia. 23685 número 2/1987, de 21 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero.

Advertido error en el texto de la Sentencia 2/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 12, primera columna, párrafo cinco, línea siete, donde dice: «judicial previa», debe decir: «judicial efectiva. Aparte de que, como reiteradamente ha sostenido este Tribunal, no es posible una ampliación sustancial del amparo en trámite de alegaciones, en los presentes recursos, el amparo se concede, entre otras razones, por la no aprobación judicial previa.»

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 38/1987, de 1 de abril, del Tribunal Constitu-cional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 89, del 14. 23686

Advertido error en el texto de la Sentencia 38/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletin Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 24, primera columna, párrafo dos, línea seis, donde dice: «Sexta», debe decir: «Cuarta».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia 23687 número 99/1987, de 11 de junio, del Tribunal Consti-tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 152, del 26.

Advertido error en el texto de la Sentencia 99/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 28, primera columna, párrafo dos, línea ocho, donde dice: «(31.1)», debe decir: «(35.1)».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 101/1987, de 15 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín 23688 Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio.

Advertido error en el texto de la Sentencia número 101/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Bole-tín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 7, primera columna, párrafo 1, línea 11, donde dice: «631/1984», debe decir: «63/1984».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 104/1987, de 17 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín 23689 Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio.

Advertido error en el texto de la Sentencia número 104/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 16, primera columna, párrafo 1, línea 15, donde dice: «razonable, el», debe decir: «razonable, para limitar el».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 112/1987, de 2 de julio, del Tribunal Consti-tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, del 29. 23690

Advertido error en el texto de la Sentencia número 112/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Bole-tín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 9, primera columna, párrafo 3, línea 7, donde dice: «Hospitalet y», debe decir: «Hospitalet de 10 de octubre de 1985, Ha comparecido el Ministerio Fiscal y».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 113/1987, de 3 de julio, del Tribunal Consti-tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, del 29. 23691

Advertido error en el texto de la Sentencia número 113/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Bole-tín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 11, primera columna, párrafo 3, linea 6, donde dice: «campo de», debe decir. «campo la».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 115/1987, de 7 de julio, del Tribunal Consti-tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, del 29. 23692

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 115/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Bole-tín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, párrafo 4, línea 11, donde

dice: «consecuencia», debe decir: «en consecuencia».

En la página 17, segunda columna, párrafo 3, última línea, donde dice: «Ley Orgánica», debe decir: «Ley Orgánica 7/1985».

En la página 18, primera columna, párrafo 4, línea 11, donde dice: «término "interesado"», debe decir: «término "interesado"».

En la página 18, primera columna, párrafo 4, línea 14, donde dice: «llamada tutelar», debe decir: «llamada a tutelar».

dice: «llamada tutelar», debe decir: «llamada a tutelar».

En la página 21, segunda columna, párrafo 1, última línea, donde dice: «pública a los», debe decir: «públicas o los».

En la página 22, primera columna, párrafo 6, línea 11, donde dice: «comprensión», debe decir: «compresión».

En la página 22, primera columna, párrafo 6, línea 12, donde dice: «comprensión», debe decir: «compresión».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 116/1987, de 7 de julio, del Tribunal Consti-tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, del 29. 23693

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 116/87 del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletin Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 24, primera columna, ultimo párrafo, línea 11, donde dice: «contiene referencia», debe decir: «no contiene referen-

En la página 25, segunda columna, párrafo 3, línea 12, donde dice: «parámetro de control», debe decir: «parámetro del control». En la página 27, segunda columna, párrafo 5, línea 9, donde dice: «amnistía reguladora», debe decir: «amnistía regulada». En la página 29, segunda columna, párrafo 2, línea 14, donde dice: «objetivos, razonables», debe decir: «objetivos y razonables».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 118/1987, de 8 de julio, del Tribunal Consti-23694 tucional, públicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, del 29.

Advertido error en el texto de la Sentencia núm. 118/87 del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 34, segunda columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «cualidad de represente», debe decir: «cualidad de representantes.

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 119/1987, de 9 de julio, del Tribunal Consti-tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, del 29. 23695

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de Sentencia número 119/87, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 35, primera columna, párrafo 6, línea 5, donde

dice: «en apelación», debe decir. «en suplicación». En la página 35, primera columna, párrafo 6, línea 6, donde dice: «por la Magistura», debe decir; «por la Magistratura».